



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-066-SCM-2023

Alausí, 15 de agosto del 2023

Señores  
Directores y Jefes departamentales  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 8 de agosto del 2023, consta lo siguiente: **CUARTO PUNTO.-** Aprobación de la Planificación Institucional del Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Alausí del 2023. Se anexa **Memorando** No. ALAUSÍ-DA-DAD-2023-0372-M de 8 de agosto del 2023, suscrito por el Econ. Edwin Hernán Panchi, Director Administrativo del GADMCA. Se adjunta Memorando No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2023-0281-M, de 8 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Diego Enrique Ávalos Vaca, Procurador Síndico. El señor Alcalde concede la palabra a la Eco. Angelita Mancero, Jefe de Talento Humano, quien va a informar sobre la planificación del talento humano por el resto del año 2023. La Eco. Angelita Mancero, Jefa de Talento Humano informa sobre la Planificación de Talento Humano del año 2023. De la misma forma da una explicación sobre el mismo tema el Econ. Edwain Panchi, Director Administrativo. Acto seguido el señor Alcalde, por lo que **propongo** para que sea aprobado por el seno del Concejo la planificación institucional de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para estos cinco meses que resta para terminar el año 2023. Luego de las intervenciones del señor Alcalde y de los señores Concejales, el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad aprobar la Planificación Institucional del Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Alausí del 2023. Se anexa **Memorando** No. ALAUSÍ-DA-DAD-2023-0372-M de 8 de agosto del 2023, suscrito por el Econ. Edwin Hernán Panchi, Director Administrativo del GADMCA. Se adjunta Memorando No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2023-0281-M, de 8 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Diego Enrique Ávalos Vaca, Procurador Síndico.

Particular que me permito comunicar para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo  
**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA**

